

XVII-3

1881

C-219



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE MURCIA.

Núm. 146

NEGOCIADO

1º

Elecciones

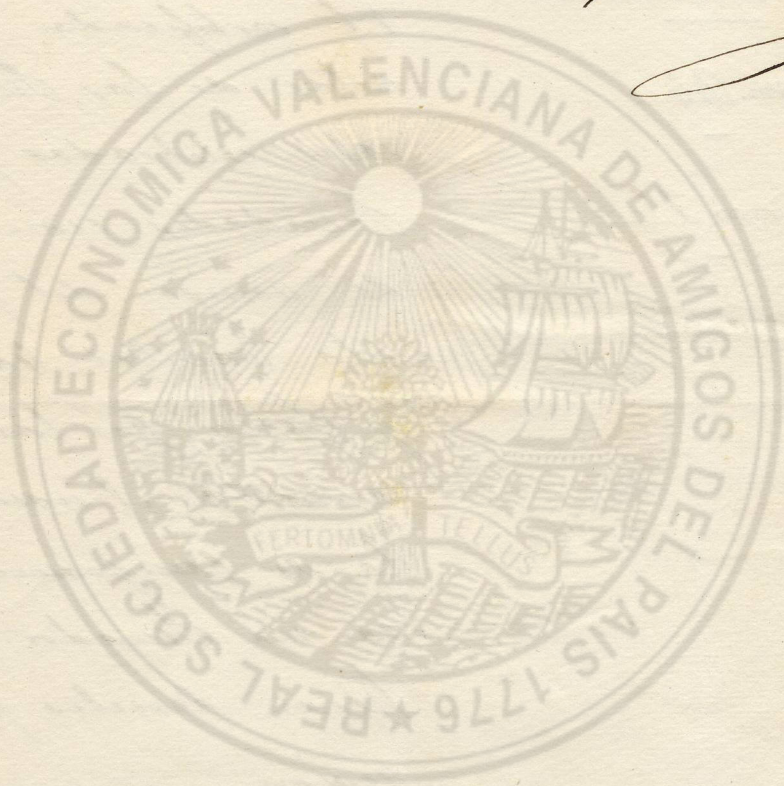
A los efectos de la  
Ley electoral vigente, tengo  
el honor de remitir a  
V.S. certificados de las  
actas de las Juntas gene-  
rales celebradas por las  
Sociedades económicas  
de amigos del país de  
esta Capital, Castagosa  
y Lorca, por las que se  
acredita el nombramien-  
to de Comisionarios pa-  
ra un Suador a que  
tienen derecho por esa  
region

1881

Dios

que a V. S. me. ad. Murcia  
22 de Julio de 1881.

J. de la Cruz



Mr. Gobernador Civil de Valencia.